



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO NUMERO

2891

DE 16

()

Por el cual se reconoce como Universidad a la Corporación Autónoma del Caribe con sede en Barranquilla.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma del Caribe tiene personería jurídica según Resolución No. 308 del 3 de Abril de 1967, emanada de la Gobernación del Departamento del Atlántico;

Que sus programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Arquitectura, se hallan oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional;

Que el correspondiente Plan de Desarrollo fue evaluado satisfactoriamente por el ICFES;

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES mediante Acuerdo No. 209 de 1974 rindió concepto favorable para el reconocimiento de la Corporación Autónoma del Caribe como Universidad;

Que se cumplen los requisitos del artículo 7o. del Decreto No. 1277 de 1973;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Reconócese como Universidad a la Institución denominada CORPORACION AUTONOMA DEL CARIBE, con sede en la ciudad de Barranquilla.

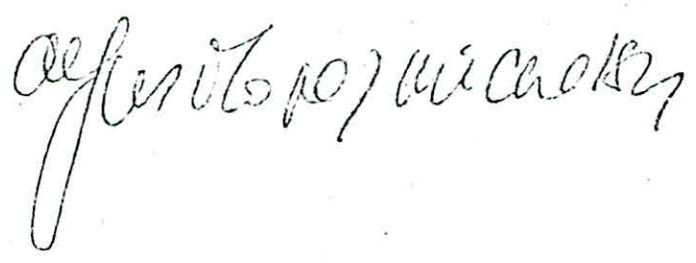
./.

Por el cual se reconoce como Universidad a la Corporación Autónoma del Caribe con sede en Barranquilla

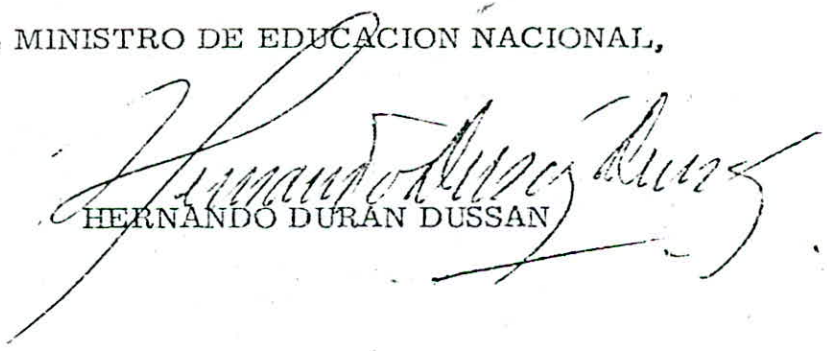
ARTICULO SEGUNDO. - Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Bogotá, D. E., a los



EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL,



HERNANDO DURAN DUSSAN